ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO JARAMILLO CALERO S.A.

En Quito a los 03 días del mes de junio del 2013, en las oficinas de la de la Compañía Grupo Jaramillo Calero S.A. en Liquidación, Ubicada en la Av. General Rumiñahui No. 140 e Ilalo, siendo las 10:15, se reúnen los accionistas señora Lola del Carmen Calero Cordova quien representa el 98,50%, Gladys Fabiola Calero Cordova, con el 0,50%, señora Gabriela Jaramillo Calero, representando a la accionista Carmita Alexandra Jaramillo Real con 0,50% de las acciones de la compañía, cuya representante entrega a secretaria la respectiva carta de representación debidamente autorizada por sus representada y la comparecencia del señor Hernán Rafael Cruz Cruz, Liquidador nombrado por la Superintendencia de compañías, cuyo nombramiento se halla inscrito en el Registro Mercantil con No. 1217 el 28 de enero del 2011 y la presencia de la señorita Noemi Molina , asistente del liquidador.

De esta forma estando presente el 99,50% del capital social, se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Grupo Jaramillo Calero S.A. en Liquidación" siendo presidida por el señor Hernán Rafael Cruz Cruz liquidador como Presidente de la Junta y la señora Noemi Molina designada como Secretaria Ad-Hdoc, la misma que da lectura a la convocatoria publicada el día jueves 23 de mayo del 2013 en diario el Telégrafo, bajo el siguiente orden del día.

1. Conocimiento, aprobación y convalidación de los informes de Gerente General representante legal y Comisario realizados por la administración actual desde los años 1986 hasta 2011
2. Conocimiento, aprobación y convalidación de la gestión administrativa, financiera y contable de la compañía, correspondiente al periodo de 1986 hasta 2012, realizados por la administración actual.
3. Conocimiento y Aprobación del Estado financiero del ejercicio fiscal 2012
4. Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal 2012
5. Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario año 2012
6. Conocimiento y aprobación del contenido de los cuatro libros sociales de la compañía elaborada por la administración actual
7. Tratar el tema relativo al destino de las acciones dejada por la causante RAQUEL LEONOR REAL CABRERA y/o de los herederos y presuntos herederos.

DESARROLLO
Secretaria procede a constatar el capital accionario presente, encontrándose presentes los accionistas antes indicados, quienes representan el 99,50% del capital social pagado.

1. ***Conocimiento, aprobación y convalidación de los informes de Gerente General representante legal y Comisario realizados por la administración actual desde los años 1986 hasta 2011***

Secretaria procede a dar lectura y poner en conocimiento a los señores accionistas los informes del representante legal presentados ante la Superintendencia de Compañías desde los años 1986 hasta el año 2011, los mismos que avocan conocimiento que la empresa se mantuvo inactiva y no ha realizado ninguna actividad comercial desde este periodo hasta la presente fecha, por lo que no se obtuvo resultados económicos a ser asumidos por los accionistas, así como el patrimonio no ha sufrido ninguna variación.
Los señores accionistas después de un tiempo de espera para dirimir el tema, resuelven aprobar y convalidar lo actuado desde el periodo del año 1986 hasta 2011.

De igual forma secretaria procede a dar lectura los informes de Comisario desde el periodo de 1986 hasta el año 2011, información que valida lo actuado por el representante legal al

presentar ante la Superintendencia de Compañías, el mismo que enfatiza que la empresa se ha mantenido inactiva desde el año 1986 y que su patrimonio no ha sufrido variación alguna al no haber tenido movimiento económico alguno.
De igual forma los señores accionistas dirimen el tema y resuelven aprobar y convalidar lo actuado por la administración actual desde el periodo de los años 1986 hasta el 2012.

2. ***Conocimiento, aprobación y convalidación de la gestión administrativa, financiera y contable de la compañía, correspondiente al periodo de 1986 hasta 2012, realizados por la administración actual.***

Secretaria da lectura la gestión administrativa, financiera y contable de la compañía, desde el periodo del año 1986 hasta el 2012, que revisado las cuentas de los Estados Financieros presentados desde el periodo mencionado no ha sufrido ninguna variación, debido a que la compañía no ha realizado actividad económica ni comercial alguna. Por tanto todos los años a partir del año 1986, hasta el año 2012, ha mantenido el mismo valor y las mismas cuentas.

3. **Conocimiento y Aprobación del Estado financiero del ejercicio fiscal 2012**

Una vez revisadas las cuentas de los Estados Financiero, los presentes en calidad de accionistas aprueban de manera unánime el Estado de Situación, el Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo del Efectivo, cortados al 31 de diciembre del 2012.

De los resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2012, la empresa no ha tenido ninguna utilidad líquida, debido a que la compañía se ha mantenido sin actividad comercial y por tanto inactiva, y que al momento se encuentra realizando el proceso de reactivación de la empresa.

La Junta General Extraordinaria de accionistas aprueba por unanimidad lo actuado.

4. ***Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal 2012***

Se da lectura a través de secretaria el informe del año 2012 del Representante Legal, quien manifiesta que la empresa sigue en proceso de reactivación y aumento de capital, por lo que los Estados Financieros, no han sufrido ninguna variación en las cuentas de Activos, Pasivos, ni Patrimonio, por encontrarse sin movimiento económico en este año 2012.

La Junta General Extraordinaria de accionistas aprueba por unanimidad lo actuado.

5. ***Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario año 2012***

Se da lectura al informe de Comisario del año 2012, el mismo que ratifica lo actuado por el represente legal, al informar que la compañía sigue en proceso de reactivación y aumento de capital, por lo que la empresa no ha tenido ninguna actividad comercial en el año 2012, y sus cuentas contables no han sufrido variación alguna.
Los accionistas aprueban por unanimidad lo actuado.

6. ***Conocimiento y aprobación del contenido de los cuatro libros sociales de la compañía elaborada por la administración actual***

Secretaria procede a dar lectura a los 4 libros sociales de la compañía, la misma que contiene toda la información administrativa y contable de la compañía.
Se da lectura a los Talonarios del Título de Acción de cada accionista, al libro de acciones y accionistas, al libro de expedientes de actos.
La Junta de accionistas aprueba la elaboración de estos libros por contener la información real de la compañía.

7. ***Tratar el tema relativo al destino de las acciones dejada por la causante RAQUEL LEONOR REAL CABRERA y/o de los herederos y presuntos herederos.***

Se toma en cuenta, que a pesar que la compañía Grupo Jaramillo Calero S.A. en Liquidación, ha publicado, a reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, hoy día 03 de junio del 2013, en un medio de circulación masiva como es el diario el Telégrafo, a los herederos y presuntos herederos de la causante quien en vida fue RAQUEL LEONOR REAL CABRERA, la misma que mantuvo 10 acciones en nuestra compañía, no se han acercado a reclamar ningún heredero o presuntos herederos, el destino de estas 10 acciones de la causante; por tanto acusamos a rebeldía su inasistencia a esta convocatoria, por lo que todos los socios aquí presentes hemos convenido en constituirnos en poseedores de buena fe de estas 10 acciones, hasta que opere la prescripción conforme lo determina el artículo 1292 del código de procedimiento civil. Así apegados a derecho proceder a declarar su invalidez y la separación definitiva a la señora quien en vida fue Raquel Leonor Real Cabrera como accionista de la compañía

Cumplido el acto para la que fue convocada la sesión y terminados los puntos a tratarse, se declara terminada la sesión a las 12:15. Se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta correspondiente. Se reanuda la sesión y Secretaria da lectura al acta presentada, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad por los socios.

Para constancia firman los socios presentes en calidad de Presidente y Secretario que certifica.

Hernan Cruz Cruz
LIQUIDADOR

Noemi Molina
Secretaria Ad-hdoc